

450  
075

# LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitam. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

## DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

### PUNTOS DE SUSCRICION

en la Adminstracion de este periódico

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo* 16.

**Forma de pago:**—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

### Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA..... Tres meses 3 pts. 75 cént. Seis id. 7 id. 50 id. Un año 15 id. ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. Número suelto 10 céntimos.

### CASA EN ARRIENDO.

En la calle de San Cosme, núm. 23 se arrienda una casa compuesta de dos pisos, boardilla, almacén y jardín. Bien tomándola toda ó el piso principal, almacén y jardín; para tratar piso principal de dicha casa.

### CARMO REIS.

PINTOR RETRATISTA.

Especialista en retratos al óleo y al lápiz en la restauracion de lienzos antiguos. Copia del natural ó de la tarjeta á precios convencionales.

Espolón.—*Sastrería de Gutierrez.*

### SASTRERÍA

DE LOS

### SUCESORES DE GUTIERREZ,

Espolón, núm. 42,—BURGOS.

Muy señor nuestro: Por conveniencia mútua ha dejado de pertenecer á esta casa el cortador D. Arturo Senderos al cual desde este momento reemplaza en el corte y confeccion de prendas D. Estéban Pauduro, quien por sus recomendables condiciones como lo acredita el haber estado al frente de varias casas en Madrid y provincias, nada dejará que desear á nuestra numerosa clientela.

Al tener el gusto de participárselo esperamos confiadamente que como siempre seguirá V. favoreciéndonos con sus encargos, los que seran puntualmente y con esmero ejecutados por sus afectísimos s. s. q. b. l. m.

Por los Sucesores de Gutierrez.

JOSÉ FERNANDEZ.

### La Fidelidad Castellana.

VIERNES 7 DE JUNIO DE 1889.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

### INTENCION GENERAL PARA JUNIO.

El espíritu de oracion.

ORACION COTIDIANA PARA TODO EL MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente para que, las familias que á vuestro corazon se consagran, pidan, como vos nos enseñais, y reciban, como vos lo prometéis, las gracias necesarias para perseverar en vuestro amor hasta la muerte.

PROPÓSITO.

Ejercitar mejor y con mas frecuencia, privada y públicamente, la práctica de la oracion mental y vocal.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

### ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pátria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre immaculada, salvadnos!  
¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concede 300 dias de indulgencia, una vez al dia, á los españoles que en este año reñren devotamente y con el corazon contrito la precedente oracion.

### LA VERDADERA CAUSA.

En los artículos *La Cuestion* se dijo algo, y aún algos, de la lucha que siempre hubo, mas ó menos latente, y al fin hubo de estallar, entre el *integrismo* y el *carlismo*, entre las tradiciones españolas y los manifiestos de D. Carlos, entre los católicos y los cesaristas, y por consiguiente, entre don Carlos y D. Cándido Nocedal. D. Carlos, tendiendo constantemente hácia los mestizos, sólo cedía al enojo de la contradiccion, á la fuerza de las circunstancias, á la vigorosa voluntad de las muchedumbres tradicionalistas, á la necesidad. D. Cándido Nocedal, sustentando la integridad de la doctrina y la política de la intransigencia con el error, en diez años de gobierno y de continuo batallar con los de adentro y los de afuera, borró los errores de los manifiestos, y de la ruina y confusion de la derrota levantó al partido á las alturas y grandezas que el Sr. Llauder confiesa y llora perdidas.

Faltaba, entre otras cosas demostrar que lo mismo que en esa época, habia sucedido ántes y siempre, que nunca se consintió en la política de los manifiestos, y nuestro querísimos amigo D. Alejandro Menendez de Luarda lo probó á maravilla contestando á *El Correo Español*.

Pero su cariñosa amistad quiso dejar toda la cuestion intacta al hijo de D. Cándido Nocedal, y escrito ya el artículo, se lo dió para que aprovechase sus materiales y los añadiese á las demás pruebas que hubiese.

El hijo de D. Cándido Nocedal, que agradece con todo su corazon esta delicadísima atencion de la amistad y el cariño, se complace en contestar á algunas de las indicaciones del señor Llauder publicando el artículo abrumador del Sr. Menendez de Luarda tal como él lo escribió, porque no es posible hacerlo mejor.

Léanlo atentamente nuestros amigos con los documentos que contiene y arrojan nuevos raudales de luz sobre la cuestion.

### LA SOMBRA DE NOCEDAL.

I.

En *El Siglo Futuro* acabo de leer ciertos párrafos de un artículo que *El Correo Español* ha publicado con el título de *Un carácter*, á los cuales, tengan ó nó el origen que se les atribuye, hay que conceder verdadera importancia, aunque no sea mas que por la materia que tratan y la indole del periódico en que se estampan.

Hé aquí en resúmen lo que dicen:

D. Cándido Nocedal era «como político un instrumento.»

«Se brindó á D. Carlos y D. Carlos le aceptó para que continuase la po-

lítica de sus manifiestos..... no para que la alterase en lo mas mínimo.»

Fué el «mas dócil, mas sumiso y mas agradecido de los ministros.»

La «perfecta sumision del apoderado al criterio y á las voluntades del poderdante, explica la indomable «energía desplegada por D. Carlos «para mantener al delegado contra «todo y contra todos.»

«Si alguien infierele la injuria.... de suponer lo contrario.... contra esa «calumniosa afirmacion se levanta la «sombra misma de D. Cándido Nocedal.... por medio de la elocuente «y voluminosa correspondencia que «mantuvo con D. Carlos.....»

II.

Leo esto y no acierto á admirar bastante la frescura de quien lo ha escrito.

¡D. Cándido Nocedal fué un instrumento!

¿Para qué? Pues para continuar la política de los Manifiestos de don Carlos.

No para que la alterase en lo mas mínimo.

Ministro mas dócil, mas sumiso al criterio y á las voluntades de su poderdante, no lo hubo.

Suponer lo contrario es una injuria, una calumnia, contra la cual se levanta la sombra misma de D. Cándido Nocedal.

Yo, que me pasé lo mejor de mi vida entendiendo las cosas de otro modo; yo, que no me separé de aquel hombre mientras conservó un soplo de vida, precisamente por eso, yo, si no me apresuro á retractarme, echando por la ventana mi único patrimonio político, la consecuencia, quedo *ipso facto* sometido á la acusacion de injuria y calumnia que contra mi propone la sombra de mi maestro y amigo.

No me faltaba mas que esto.

III.

De no alterar en lo mas mínimo la política de los Manifiestos de D. Carlos se cuidaba, en efecto, cuando el 8 de Abril de 1871 se dictaron las instrucciones para el gobierno de la junta parlamentaria carlista que todos conocen.

Lo de *no pecar por exceso de celo* y por regla general negar mas que afirmar; pensar en destruir mas que edificar, acechando ocasiones de popularidad, reglas son, ciertamente, muy conformes con la expresada política, que á eso se reduce en realidad.

Pero ¿se prestó D. Cándido Nocedal dócil y sumiso á ser el instrumento del criterio y de las voluntades de quien sostenia tal política para continuarla con perfecta sumision?

De todo lo contrario da testimonio D. Carlos en su diario, cuya publicacion respeto por mas que no la alabe, diciendo que «hay en Madrid una «cuestion que puede ser mucho y no es «nada.»

D. Carlos fué profeta. Aquella cuestion de las instrucciones lógicamente deducidas de la política de sus Manifiestos, la cuestion aquella que le pa-

recia nada, ha llegado á ser tanto, que es hoy nada menos que todo lo que se discute.

Por no pecar de celo y por correr tras vanas popularidades, se encuentra el carlismo como hoy le vemos; pero ¿cooperó á nada de esto D. Cándido Noceda?

Ahi está su sombra, que lejos de consentir en ello, responde negativamente, diciendo las mismas páginas del diario donde lo extrajo D. Carlos por su propia mano: «El rey es dueño de mi persona, pero no de mi conciencia.»

Hé aquí el documento inédito hasta ahora, donde la sombra del ministro dice lo que el R..... extracta con brevedad demasiada.

IV.

«Excmo. señor:

«Tengo la honra de elevar á los... «P..... de S..... por conducto de V. E. «la respetuosa y reverente renuncia «que hago del puesto de consiliario de «la Junta directiva de las minorías «carlistas en las Cortes, con que me ha «favorecido la augusta persona de R... «Ruego á V. E. que haga saber á los «señores senadores y diputados ésta «mi renuncia, aunque prescindiendo, «si á V. E. le parece bien, de los mó- «tivos en que se funda; los cuales en «mi humilde opinion deben ser cono- «cidos por S....., para que no pueda «su R..... ánimo inclinarse á sospe- «char, ni por un instante siquiera, ni «que mi renuncia es caprichosa, ni «mucho menos hija de estímulos apa- «sionados del amor propio.

«Creo en primer lugar, Excmo. señor, que la *organización* dada á la dirección de las minorías carlistas, es «la menos propia y adecuada para que «la campaña parlamentaria sea prove- «chosa, ni feliz. Mi larga experiencia «me hace comprender que, antes por «el contrario, con las juntas y comi- «siones que se crean, además de las «que ya existen, toda accion será ine- «ficaz, todo movimiento tardío, y toda «palabra, por elocuente que tenga la «costumbre de ser el orador que la «pronuncie, saldrá de sus labios tímida «y fria.

«Veo que se ha procurado remediar «este daño que salta á la vista y no se «oculta á nadie que tenga mediana ex- «periencia, nombrando un director «para cada uno de los Cuerpos Cole- «gisladores. Pero es el caso que este «nombramiento no viene hecho por el «R....., ni están facultadas las mino- «rías para hacerlo por delegacion, ó «encargo de S..... Y por lo que á mí «respecta, no ejerceré entre los carlis- «tas autoridad ninguna que clara y di- «rectamente no me consiera S..... el «R.... Solamente así se ejerce autori- «dad legitima verdadera y yo no he de «ejercer autoridad que no sea verda- «tera y legitima.

«Dos veces en menos de un mes he «sido clara y expresamente designado «por las minorías, sin oposicion visi- «ble de persona alguna, para dirigir «interinamente las luchas parlamen- «tarias; y las dos veces ha sido negada, «desde el siguiente dia, ó por diputa- «dos que asistieron silenciosos á acuer- «do, ó por periódicos de nuestra co- «munión, entre cuyos directores figu- «ran diputados que igualmente pre- «senciaron en silencio mi designacion «y nombramiento. Prueba evidente de «que procedo con razon y con pruden- «cia negándome á aceptar direccion

»que no me confiera la voluntad, clara y expresamente manifestada, del único que puede acallar contradicciones y oposición, que es S..... el R.....

»Fuera de que, renunciando el cargo de consiliario de la Junta directiva de ambas minorías, quedo incapacitado para ejercer la dirección de las discusiones del Congreso. Y esta la renuncio porque estoy firmemente convencido de que las órdenes de S..... tienen fuerza para ser acatadas y obedecidas, sin perjuicio del natural derecho de representación; pero no pueden llegar hasta imponer á un súbdito que violente su conciencia encargándose del mando de una fracción que ha de producir, á juicio mio, desastres en vez de victorias, escenas ridículas en lugar de discusiones gloriosas capaces de levantar el espíritu del país. El desaliento que hoy reina en nuestras filas dentro del Congreso, el decaimiento marcado en que vivimos, ofrecen pruebas notorias, y no escasas, de la exactitud de mis apreciaciones.

»Pero aun todo esto, con ser mucho, valdria poco en comparación de situaciones peores, y de mas fatales circunstancias, que han hecho estéril mi dirección para lo futuro, como no obtuviera de S..... la rehabilitación que necesita para ser fructuosa. Estoy siendo discutido mámente, Excelentísimo Sr., desde el día en que se abrieron las Cortes, en el seno de nuestra propia comunión política. Mi nombre, traído y llevado sin autorización mia, ni de nadie, que yo sepa, está ya desautorizado entre nuestros propios compañeros y amigos, y de este modo, ni se puede ejercer autoridad, ni dirigir la lucha con vigor y energía, y mucho menos al frente, no de uno, sino de muchos grupos enemigos todos del Rey y de la causa que simboliza.

»Que soy soberbio; que soy altivo; que mi excesivo amor propio pone en riesgo la causa, son frases que corren de boca en boca; y V. E., que sabe que he estado dispuesto á aceptar, y he aprobado soluciones que se han propuesto, sab: por consecuencia que las acusaciones que se me dirigen no son ciertas; pero igualmente deberá conocer que, no pudiendo ni debiendo defenderme de ellas por no promover mayor escándalo, me dejan lastimado, herido, desconcertado, incapaz de imprimir á la dirección de las discusiones en el Congreso el impulso conveniente.

»Que soy altivo! Sabe V. E. que no es verdad, por lo menos con relación al presente caso. Pero hay altiveces que son legítimas, justas y útiles. Debajo de mi presidencia y de mi dirección, se acallaban todas las rivalidades. Mas cuando se me dan compañeros, los preteridos se ofenden ó pueden ofenderse, porque no se creen menos dignos que los otros de acompañarme y guiarme con sus consejos.

»Que quiero convertirme en dictador del partido! Sabe Dios que no es verdad y V. E. no lo ignora. Me someto al R....., me someto al centro directivo que aconseja á S....., he admitido compañeros aquí mismo; gusto de ponerlo todo previamente á discusión entre todos. Lo que hay es que no puedo consentir, por bien del Rey y de su causa, que la dirección de sus negocios sea desautorizada á voces, en los pasillos del Congreso y en las columnas de los periódicos amigos.

»Llego con esto á lo mas grave y trascendental del asunto. Sospecho que hay entre nosotros, los diputados y senadores carlistas, alguna ó algunas disidencias que mas que nada me imposibilitan para el mando. Yo creo firme y resueltamente que debemos estar siempre en la brecha, siempre negando derechos al mal, y siempre acompañando de afirmaciones nuestras negativas. El día que en breves palabras inauguré esta conducta, que es á mi ver la única salvadora, por la sala de conferencias y por corredores y pasillos se oía á algunos (muy pocos en verdad, pero de los de mayor actividad y perseverancia) clamar á gritos contra mis palabras. Nadie me lo ha contado, excelentísimo señor, lo oí yo mismo. Al día siguiente, algún periódico de los nuestros, desaprobaba también mi conducta, ape-

nas iniciada; y circunstancia singular y demostrativa de que mi autoridad es pobre y estéril, y acaso perjudicial obraba y escribía así el mismo diario en que ha sido combatida la coalición durante el único periodo en que es posible, en el periodo electoral.

»Otros, mas prudentes, ó por mas viejos ó por mas discretos, me han hecho entender que mis disparos sobre las doctrinas de los moderados les parecieron peligrosos. Es de advertir que habíamos sido increpados, por los moderados en aquella sesión, asi como interrogados por los republicanos. Pues bien, á tanto como esto no llega mi habilidad; esto, á mis ojos, no es habilidad, sino insigne y descomunal torpeza. A juicio mio, debemos romper lanzas desde luego y sin titubear con quien quiera que nos provoque, y reñir batallas con todo el que nos busque en el campo. Si esto no ha de ser así, no puedo dirigir, ni mandar, ni gobernar la hueste, por razones mas fundamentales que las anteriormente expresadas, es á saber: porque aprecio la situación de esta manera, porque no estoy dispuesto á cooperar con mi palabra, á empeñar la batalla de otro modo; y porque esta disidencia es de tal naturaleza, que no puedo ceder á opinión ajena, ni siquiera á la del R..... que manda en mi persona, pero no en mi conciencia.

»Todas estas razones, Excmo. señor, deben ser ignoradas de las minorías carlistas, que, á juicio mio, pueden solamente saber mi renuncia. Pero deben ser, en mi humilde opinión, conocidas del R....., á quien todos estamos obligados á prestar el gran servicio de decirle la verdad, respetuosa, pero claramente, cuando sin faltar á la reverencia debida, se presenta ocasión oportuna.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 26 de Abril de 1871.

»CÁNDIDO NOCEDAL.»

»Excmo. Sr. Conde de Orgaz, presidente de la junta directiva de las minorías carlistas.»

De este modo se brindaba D. Cándido Nocedal á D. Carlos para continuar la política de sus Manifiestos.

Oponiéndose á la organización que de acuerdo con aquellos se quería dar á las minorías de diputados y senadores para que no desvirtuasen su espíritu con excesos de celo y afirmaciones peligrosas que alejasen la vana popularidad que se buscaba.

Declarando que á sus ojos, lejos de ser habilidad, era insigne y descomunal torpeza todo eso.

Protestando que hay altiveces que son legítimas, justas y útiles.

Proclamando que debemos estar siempre en la brecha, siempre negando derechos al mal y siempre acompañando de afirmaciones nuestras negativas.

Haciendo constar, en fin, que hay casos en que no se puede ceder á opinión ajena, ni siquiera á la del rey, que manda en las personas, pero no en las conciencias.

Y así por este camino, sin embargo, se conquistaba Nocedal la confianza de D. Carlos, hasta el punto de que el mismo Aparisi escribía en 23 de Febrero de 1872 estas palabras, que lo dicen todo: «Desde Mayo (del año último) acá..... por arte de no sabemos quién, se está verificando en la gobernanza del partido carlista una transformación.....»

Una transformación que Aparisi llamaba dolorosa..... y «la doctrina que apunta»—añadía el mismo dirigiéndose á D. Carlos—no es, ciertamente, «la doctrina de las cartas de V. M.»

¿Se ve ahora claro como continuaba Nocedal la política de los Manifiestos de D. Carlos?

Cierto que á los pocos meses se quiso volver de nuevo á esa política y que se volvió en efecto; mas lejos de

ser Nocedal el instrumento que se prestó á ejecutarla, hé ahí lo que su sombra me está diciendo en una carta que él escribió bien ajeno de pensar en que llegase un día que el público la conociese. Dice así:

«MADRID, 23 de Noviembre de 1871.—Queridísimo Alejandro: Acércase el día de San Pedro *idem*, y quiero felicitar á usted y darle razón de mi persona.

»En cuanto á lo primero, páselo usted con salud y alegría.

»Y en cuanto á lo segundo, sepa usted que me hallo rozagante y rejuvenecido, y que la persecución me ha probado tan bien, que hay quien opina que se me debería recetar una «cada año.»

»He resuelto, sin embargo, separarme de la vida política. ¿Sonriese usted? Sea en buen hora: allá veremos si soy firme en el propósito. ¿Olvida usted que suelo serio?

»Pierdo el tiempo, y no puedo hacer bien ninguno á la patria: las causas de esto no son para una carta que ha de ir por el correo.

»Una excepción, que en rigor no lo es. Si el Papa y los Prelados mandasen á los católicos (ó les aconsejaran, ó mismo dá), hacer algo, lo que ellos ordenarían haría yo, como debiera hacerlo todo fiel cristiano. De ellos y sobre todo de El, del Pontífice abajo, nadie tiene derecho á sacarme de mi casa.

»De la Iglesia católica, nuestra Madre, abajo, nada merezco que yo lucho con la torpeza, la envidia y la ineptitud conjuradas de comun acuerdo en daño mio cuando intento hacer algo.

»Memorias..... y un abrazo de su invariable amigo

»C. NOCEDAL.»

De esto resulta un carácter, es verdad; pero el carácter de D. Cándido Nocedal, cuya carta me hizo sonreír, en efecto, aunque con profunda tristeza.

ALEJANDRINO MENENDEZ DE LUARCA.  
PORMENORES.

La mesticería está en desgracia, y los mestizos no ganan para descabros. El sabio y valiente Prelado de Cartagena en un escrito tan profundo como bello sobre el catolicismo-liberal ha dado el golpe de gracia á la secta. No es de esperar que *La Union* publique ni cite siquiera este notable documento. Y eso que acata, respeta y pone sobre la cabeza todos los documentos de los Prelados..... con una sola condición; si los encuentra simpáticos y los juzga conformes con sus teorías.

Tampoco se da por entendida la secta cuando le damos en rostro con sus falsas y heterodoxas lucubraciones sobre el liberalismo conservador, y la licitud de su defensa. Porque los mestizos cooperan directamente, positivamente al triunfo y conservación del liberalismo conservador que es el peon de los liberalismos, y á decirlo con las palabras autorizadas del Prelado de Cartagena, «peca gravemente el católico, peca gravemente contra la fé, contra la obediencia, contra la caridad, peca también contra otras virtudes y preceptos el que coopera al triunfo, propagación y aplicación del sistema liberal y de sus nefandas teorías.

Aprenda *La Union*, y comprenda que no es posible repicar las campanas y andar en la procesion. Que no basta decir que se acepta toda la doctrina de la Iglesia, sino que es necesario condenar todos los errores que ella condena; que no es compatible el símbolo católico con el programa liberal; que no sufre el Catolicismo esa tarea mestiza, cifrada en el empeño de juntar en impuro himeneo la virginal pureza de su doctrina con la hediondez del liberalismo; que es repugnante y abominable proceder tomar con fingido entusiasmo la defensa del Vaticano mientras se estrechan y se cultivan las relaciones del Quirinal, hacer la apología del rey cautivo y

despojado, mientras se reconoce el hecho del sacrilego despojo, y se respetan como derechos legítimos las usurpaciones de sus carceleros.

Semejante proceder será muy mestizo, muy doctrinario, farisáico en grado superlativo, pero no es menos opuesto á las enseñanzas de la fé católica, á las normas inmutables de la moral cristiana, y á las decisiones doctrinales de la Iglesia. ¿Qué importa que en teoría condenen con la Iglesia el *liberalismo* si llevan despues á la práctica sus principios y aceptan sus disolventes consecuencias? La virtud maléfica que llevan consigo los errores prácticos, difúndese principalmente en la esfera de sus aplicaciones, no en el órden especulativo.

¿Qué importará, pues, que en teoría, en el órden especulativo condenen los principios liberales, si despues en los prácticos, porque se dice que así lo exigen *las circunstancias*, ó lo reclama *la hipótesis existente*, ó lo pide *la realidad*, se favorece la preponderancia del Estado, se apoya una política racionalista, se coopera á la consolidación, difusión y aplicación de sistemas anticatólicos, y se procura la perversion de las inteligencias, la depravación de las costumbres, y la secularización de la sociedad? Tales son esos políticos mestizos que «con su proceder escandalizan á los buenos, y los perverten, y de hijos sumisos de la Iglesia los transforman en enemigos de su santa Madre?» El enemigo traidor es mas temible que el enemigo descubierta. Un infame público poco daña; pero ¿quién puede calcular las víctimas que causa el mal ejemplo de un hombre al parecer ortodoxo, morigerado y respetable!

#### Las fiestas del Centenario.

##### En Guadix.

Segun lo dispuesto por el celoso Obispo de Guadix y Baza, el Excmo. é limo. Sr. Doctor D. Fray Vicente Ponte, el día 8 de Mayo se celebró el Centenario solemnemente en toda aquella diócesis y se elevaron al cielo en abundancia las preces oportunas. En la santa y apostólica basilica catedral de Guadix se cantó una Misa solemnisima, con su Divina Majestad de manifiesto y el correspondiente *Te Deum*. A esta funcion, (que segun el telegrama de que hablé á Vd. en mi anterior) fué brillantísima, asistieron al par con el digno sucesor de San Torcuato, todo el clero parroquial, el seminario, el ayuntamiento, con su ilustrado alcalde Sr. Jimenez Vergara y demás autoridades civiles y militares, y una concurrencia de pueblo como nunca se ha visto, palabras textuales de un testigo sagaz. Concluido el *Te Deum*, y en medio del entusiasmo producido por tan solemne y lucida fiesta religiosa, el alcalde y demás autoridades se detuvieron á conferenciar con el venerable Prelado sobre la conveniencia y oportunidad de procurar la restitución de los restos del Santo Patrono y fundador de esta Sede episcopal, que durante la dominación sarracénica, fueron trasladados al famoso monasterio de Celanova, en Galicia.

Gracias á la propaganda que varios sacerdotes y fieles celosos habian hecho privadamente y en los ejercicios de las flores de Maria en las iglesias de los antiguos conventos de Santo Domingo y San Francisco, moviendo mucho el espíritu católico de aquella población, en la mañana de aquel memorable día 8 hubo innumerables confesiones y comuniones, así en la Iglesia del Seminario, como en todas las parroquias, y especialmente en la de San Miguel, donde duraron hasta las doce menos cuarto.

En la mayor parte de las iglesias abundó la concurrencia y devoción de los fieles, y á las funciones asistieron las autoridades locales invitadas atentamente conforme á lo prevenido en la Pastoral del Prelado.

##### En Baza.

Debemos una mención especial á la ciudad de Baza (antigua *Bastis*), que en otro tiempo tuvo sede episcopal, y hoy, despues de Guadix, es la principal población de la diócesis. En Baza, pues, á despecho de los elementos sectarios que no escasean allí, se verificó el 8 una funcion muy solemne, que se celebró en su suntuosa Iglesia Mayor, que fué colegiate, concurrendo las demás parroquias y predicando



LA UNIDAD CATÓLICA Y LA LIBERTAD DE CULTOS  
 por  
**D. MANUEL GAYA Y TOMÁS,**  
 REDACTOR DEL  
**Diario de Lérida.**

Este folleto, publicado con aprobación eclesiástica, es de incontestable oportunidad en los presentes momentos y ha sido elogiado por el Dr. D. Felix Sardá y Salvany con estas palabras «La calma reflexiva del filósofo se junta en él a la calorosa vehemencia del orador y del poeta, para fortalecer la convicción, excitar el entusiasmo, y hacer vibrar la fibra patriótica y religiosa.»

Se vende á dos reales el ejemplar en la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino 5, en Barcelona; y en Lérida en la Administración del Diario de Lérida, calle Mayor, núm. 39, entresuelo.

**FUNDICIONES DE HIERRO Y METALES**  
 talleres de construcción  
 DE  
**J. PETREMENT,**  
**(Palencia.)**  
 TRILLADORA  
 "Estrella Palentina."  
 Privilegiada por 20 años.

Prensas para uvas y aceites de todos sistemas

**VINOS Y JARABES**  
 de **DESPINOY**  
**EL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**  
 El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París  
**SIMPLE Y FERRUGINOSO**  
 Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.  
 DEPÓSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia,** 9<sup>ta</sup> Rúa Albouy, PARIS  
 Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Unión de Fabricantes.

  
**MELROSE**  
 Restaurador  
 favorito del  
**Cabello**  
 Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 11, Southampton Row, Londres.  
 En Burgos—Santiago Conde Espolon,—44

**Falta de Fuerzas**  
**ANEMIA CLOROSIS**  
**DEBILIDAD EXTENUACION**  
  
**EL HIERRO BRAVAIS**  
 Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.  
 Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones.  
 Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo DEP. EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS. AL POR MAYOR: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris

**EL FIN DE UN MUNDO,**  
 DON EDUARDO DRUMON.  
 ESTUDIO PSICOLÓGICO—SOCIAL  
 primera versión española,  
 por  
**DON PELLEGRIN CASABO Y PAGÉS,**  
 con censura eclesiástica.  
**PRIMER VIERNES O DOMINGO DE CADA MES.**  
 por  
 el P. Francisco J. Grautelet.  
 De venta en el *Centro Católico*, BURGOS.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
 EFICACES CONTRA LAS  
 ANGINAS, CRU, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO  
 E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA  
 Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.*, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

**LIBROS PARA EL MES DE JUNIO.**  
 Imitación del S. C. de Jesús, por Arnaldo.  
 Devoción del Corazon de Jesús, por Franco.  
 Flores de Junio, por P. S.  
 Mes de Junio, por Sardá.  
 Id. id. Cusack.  
 Id. id. Martí y Cantó.  
 Id. id. Grautelet.  
 Id. id. Franco.  
 Reinado del S. C. de Jesús en España, por Uriarte.  
 Sagrado Corazon de Jesús, por Segur.  
 Devoto del S. C. de Jesús.  
 Excelencia de la devoción del S. C. de Jesús, por Gallifet.  
 Salmos del S. C. de Jesús, por Pallés.  
 Corazon traspasado de Jesús, por Molina.  
 Sagrado Corazon de Jesús. (devocionario)  
 Novenas del Sagrado Corazon de Jesús.  
 Estampas en seda y Medallas con cinta, de los Sagrados Corazones.  
 De venta en el *Centro Católico*, BURGOS

**Vida del Santo Rey**  
**D. FERNANDO III DE ESPAÑA,**  
 por  
**DON JOSÉ MARÍA SETTER Y GIMENO.**  
 En tela con plancha dorada y en rústica.

**Grán Lotería de Dinero**  
 garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.  
**500,000**  
 MARCOS  
 ó aproximadamente  
**Pesetas 625,000**  
 como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva grán Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.  
 Especialmente:  
 1 Premio á M. 300000  
 1 Premio á M. 200000  
 1 Premio á M. 100000  
 1 Premio á M. 75000  
 1 Premio á M. 70000  
 1 Premio á M. 65000  
 2 Premios á M. 60000  
 1 Premio á M. 55000  
 1 Premio á M. 50000  
 1 Premio á M. 40000  
 1 Premio á M. 30000  
 8 Premios á M. 15000  
 26 Premios á M. 10000  
 56 Premios á M. 5000  
 106 Premios á M. 3000  
 203 Premios á M. 2000  
 4 Premios á M. 1500  
 608 Premios á M. 1000  
 1018 Premios á M. 500  
 30970 Premios á M. 148  
 17190 Premios á M. 300, 200, 150,  
 127, 100, 94, 67, 40, 20.  
 La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa  
**Marcos 9,537,055**  
 ó sean casi  
**Pesetas 12,000,000.**  
 La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.  
 El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.  
 La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.  
 Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
 1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—  
 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—  
 Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirnos lo mas pronto posible pero siempre antes del  
**13 de Junio de 1889.**  
**Valentin y Cia.**  
 BANQUEROS.  
 HAMBURGO.  
 Alemania.

**Parsons Graepel y Sturgess**  
 (Antes Parsons y Graepel)  
 DESPACHO | DEPÓSITO  
 Montera, 16 | Claudio Coello, 43  
**Madrid**  
 SUCURSAL EN VALLADOLID  
 Acera de Recoletos, núm. 6.  
  
 Alambique  
  
 Arados.  
  
 Máquina de vapor. Locomóvil.  
  
 Aparatos para hacer gaseosas, Continuo con embotelladoras en columnas independientes.  
 Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, Arados, Máquinas de vapor, y toda clase de maquinaria.  
 Catálogos gratis y francos á quien los pida.

**La Ciencia Médico-Escolástica**  
 REVISTA ESPECULATIVA Y PRÁCTICA  
 DE  
 MEDICINA, FARMACIA Y CIENCIAS NATURALES  
 OBJETO DE LA REVISTA.  
 Esta publicación, sometida por completo á la censura de la Autoridad Eclesiástica, tiene por objeto predilecto volver y encaminar la Ciencia médica á los principios de la sana filosofía.  
 En su parte especulativa seguirá absolutamente las doctrinas del angélico doctor Santo Tomás de Aquino. En la parte práctica contendrá trabajos originales sobre los diferentes ramos de la Medicina, Farmacia y Ciencias naturales, y dará cuenta de todos los descubrimientos é interesantes observaciones que se hagan en Academias y Revistas nacionales y extranjeras.  
 Todos los profesores católicos de Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias naturales, pueden considerarse colaboradores de la Revista.  
 CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
 Esta Revista aparecerá en Barcelona, los dias 10 y 25 de cada mes bajo la forma de un cuaderno en 4.º de 32 páginas por lo menos con Cromo-litografías y grabados intercalados en el texto siempre que lo requiera la importancia de los trabajos.  
 PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
 En Barcelona, un semestre. . . 5 ps.  
 En el resto de España, un año. 10 »  
 En el Extrajero y Ultramar, id. 12 »  
 PUNTOS DE SUSCRIPCION.  
 En Barcelona, en la Administración, calle de Santa Ana, 28 y 30 y en las demás librerías católicas.—En Madrid, Arenal, 15, librería.—En provincias, en todas las librerías religiosas y en las Conserjerías de los Colegios de Medicina y Farmacia.  
 ADVERTENCIAS.  
 Todos los manuscritos y cambios de periódicos deben dirigirse al Director de *La Ciencia Médico-Escolástica*, San Honorato, 7, 2.º, Barcelona.  
 Todas las correspondencias relativas á suscripciones, pagos, pedidos reclamaciones, anuncios, deben enviarse á nombre del Administrador de *La Ciencia Médico-Escolástica*, calle de Santa Ana, 28 y 30, Barcelona